



Presentan en la Cámara de Diputados el trabajo ganador del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023

Boletín No. 6219

- Esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo: Báez Ricárdez

La Secretaría General de la Cámara de Diputados presentó el trabajo ganador del primer lugar del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023, otorgado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, titulado “Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares”, de Abigail Quintana Bautista

Al dar la bienvenida al acto, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, señaló que más allá de los resultados positivos que presentan, esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo.

Señaló que es difícil medir lo que sucede cuando se aprueba una ley o una reforma y su efecto en la economía o en la sociedad. Dijo que esa parte de evaluación de impacto legislativo se ha hecho poco en México, de manera limitada, y éste es un caso de éxito, pues se aprobó en el Pleno en beneficio de las mujeres, sobre todo de las que menos tienen.

“Es algo que se demuestra en este estudio y me complace que el premio Nacional de las Finanzas Públicas de este año se otorgara a un tema que tiene que ver con las mujeres y con el impacto legislativo”, puntualizó.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) afirmó que alcanzar la igualdad sustantiva entre géneros requiere un compromiso continuo para ajustar estrategias, leyes y prácticas sociales, a asegurar que todas y todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollar nuestras capacidades y tomar decisiones libres de estereotipos y expectativas de género.

Agregó que trabajar estos temas es una responsabilidad de todas y todos los actores sociales, para promover la igualdad e inclusión como parte integral del tejido social.

Expresó que la investigación se centra en la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los productos de higiene menstrual que se tradujo en la disminución del 11 por ciento del precio de esos productos.



La diputada María Cristina Vargas Osnaya (Morena) afirmó que la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual contribuye significativamente al bienestar de los hogares mexicanos, ya que gracias a esta medida las mujeres pueden adquirirlos a precios más accesibles y así disminuir la carga económica de muchas familias.

Destacó que la labor de la maestra Abigail es un ejemplo de cómo la investigación y el análisis riguroso, pueden coadyuvar a la formulación de políticas y finanzas públicas; además, inspira a promover la igualdad de género y a seguir luchando por un México más inclusivo y solidario.

También de Morena, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava resaltó que no basta con eliminar el gravamen, sino que es necesario que el Estado garantice el acceso fácil y gratuito a los productos de higiene menstrual, así como a los medicamentos para tratar síndromes y trastornos relacionados con periodo menstrual.

Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares

Abigail Quintana Bautista, ganadora del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023, aseguró que la eliminación del IVA en los productos de gestión menstrual tiene como objetivo hacerlos asequibles para todas las niñas, adolescentes y mujeres de bajos ingresos, a quienes se les dificulta adquirirlos o que ni siquiera tienen acceso a ellos.

Recalcó que quitar el gravamen es un gran paso para garantizar una menstruación digna para todas las mujeres; sin embargo, aún faltan cosas por hacer, como garantizar espacios seguros y limpios para este sector de la población.

En este sentido, consideró necesario abordar la gestión menstrual desde una perspectiva integral, que contemple no solo la eliminación de barreras económicas, sino los estigmas y tabúes que todavía rodean a la menstruación.

